



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0019

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones reunidos con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral para la contratación de los servicios de alojamiento para el trimestre abril-junio 2024, o hasta consumo total, con desayuno, almuerzo y cena incluida

RESULTA: Que en fecha doce (12) días del mes de abril la División Administrativa autorizo el proceso de compra por debajo del umbral para la contratación de los servicios de alojamiento para el trimestre abril-junio 2024, o hasta consumo total, con desayuno, almuerzo y cena incluida.

RESULTA: Que la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha trece (13) de abril del 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la contratación de los servicios de alojamiento para el trimestre abril-junio 2024, o hasta consumo total, con desayuno, almuerzo y cena incluida, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0019

RESULTA: Que en fecha trece (13) de abril del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de ciento cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 150,000.00), para la contratación de los servicios de alojamiento para el trimestre abril-junio 2024, o hasta consumo total, con desayuno, almuerzo y cena incluida.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la contratación de los servicios de alojamiento para el trimestre abril-junio 2024, o hasta consumo total, con desayuno, almuerzo y cena incluida.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la contratación de los servicios de alojamiento para el trimestre abril-junio 2024, o hasta consumo total, con desayuno, almuerzo y cena incluida.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

RESUELVE

PRIMERO: ARPOBAR, el proceso por compra por debajo del umbral de la contratación de los servicios de alojamiento para el trimestre abril-junio 2024, o hasta consumo total, con desayuno, almuerzo y cena incluida., de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0019

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra por debajo del umbral para la adquisición y las especificaciones técnicas para la contratación de los servicios de alojamiento para el trimestre abril-junio 2024, o hasta consumo total, con desayuno, almuerzo y cena incluida., de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0019

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la la contratación de los servicios de alojamiento para el trimestre abril-junio 2024, o hasta consumo total, con desayuno, almuerzo y cena incluida.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro (2024).

Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez
Decano Administrativo



Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones

